

Junta de Señores Catedráticos de Leyes, de 17. de En^o de
1887.

Señor D. Pabon,
D. Ayuso
D. Inosora
D. Pando

En Salamanca dho día congregados los Señores
del manguen, se leyó lo acordado por la Junta de
Primerías de 14 del corriente, sobre q. los Señores
Cate^{cos} de Leyes tengan a bien ceder en favor de
sus viudas la parte del Legado q. el Sr. D.
Navarro, de lo a favor de dho Señ. Cate^{cos}; y entre
toda la Junta acordó contestar que no tenía
por conveniente ceder en favor de las viudas
la parte del Legado q. les corresponde como
Cate^{cos}, y q. se reparta por iguales partes entre
todos los Catedráticos de Leyes la cantidad que
se halla debengada y devenzarse en lo suce-
sivo. Con lo q. se concluyó esta Junta
y firmaron dos Señores, Eyo el
Encarg. de la Secia en fe de ello

D. Pabon
Señor

D. Ayuso
Señor

Gor Magarinos
Encarg. de la Secia

AVSA



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

7
Jura de S. S. Cardinalis de Feb. de 1700
En: de 18175

[Handwritten signature in cursive script.]

